### ACTA DE LA SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE IBARGOITI DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DE 2022.

#### **ASISTENTES:**

#### **Alcalde-Presidente:**

D. José Javier Eslava Armendáriz

#### **Concejales:**

- D. Carlos Ma Esparza García
- Da Elena Raquel Jiménez Grocin
- D. Ignacio Domeño Buldáin
- D. José Javier Urdaci Uceda

\*Da Ma Victoria Mendía Valencia

#### Excusan su asistencia:

Da Saray Vizcay Lecumberri

#### **Secretario:**

D. Beñat Ripodas Beroiz

En Idocin, a 30 de noviembre de 2022, siendo las 18:00 horas, se reúne el Ayuntamiento del Valle de Ibargoiti, en sesión ordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde, **D. JOSE JAVIER ESLAVA ARMENDARIZ**, con asistencia de los Sres. Concejales anotados al margen y del Secretario del Ayuntamiento.

La reunión se celebra previa convocatoria al efecto, efectuada con la antelación reglamentaria, dándose publicidad de la misma mediante la fijación de un ejemplar de la convocatoria y orden del día en el Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

Acuden a la sesión los siguientes representantes de los Concejos:

- \*D. Iker Esparza, Presidente del Concejo de Salinas.
- \*D. Miguel Ángel Olleta, Presidente del Concejo de Izco.
- \*Da Raquel Aranguren, Presidenta del Concejo de Idocin.
- \*D. Javier Zabala, Presidente del Concejo de Abínzano.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se pasó a tratar los asuntos relacionados en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos.

### 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se prescinde de la lectura de las actas, por disponer los Srs. Corporativos/as de copia de las mismas remitidas con la convocatoria de la sesión. No se formulan observaciones, por lo que el Pleno, acuerda aprobar el acta de 1 de septiembre y de 28 de octubre de 2022.

A favor 5 Abstenciones 2

2.- CREACIÓN DE LA SECCIÓN DE TELECOMUNICACIONES DE LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE IZAGA: RATIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA ASAMBLEA.

El Alcalde introduce el asunto e indica que en la Asamblea celebrada el 10 de noviembre de 2022, se aprobó la creación de la Sección de Telecomunicaciones y los Ayuntamientos participantes en la misma, entre los cuales se incluye el de Ibargoiti. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 5 Abstenciones 2

- 1.- Ratificar el acuerdo de la Asamblea de creación de la Sección de Telecomunicaciones y de participación del Ayuntamiento de Ibargoiti en la misma.
- 2.- Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad.

### 3.- SUBASTA FORESTAL DE IDOCIN: APROBACIÓN DEL PLIEGO REGULADOR DE LA SUBASTA.

El Alcalde introduce el asunto y expone los pliegos para la subasta del lote forestal de Idocin y el acuerdo del concejo en el que se aprueban los mismos y la delegación de la tramitación del expediente. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 5 Abstenciones 2

- 1.-Aceptar la delegación del trámite y aprobar los pliegos reguladores de la subasta del aprovechamiento forestal de Idocin.
- 2.- Abrir un plazo para presentar ofertas de un mes desde la publicación del presente acuerdo.
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Portal de Contratación de Navarra y en el Tablón Municipal de Anuncios además de hacérselo llegar a las asociaciones de maderistas.

\*La concejal Da Ma Victoria Mendía Valencia entra en el salón tras el debate y votación de este punto.

### 4.- REPARCELACIÓN DE LA UNIDAD U14 DE IDOCIN: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto e indica que el presente documento es el siguiente paso a la tramitación del PEAU que ya se realizó sobre esta misma localización y que ha sido informado favorablemente por el arquitecto municipal. Visto lo anterior, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente el Proyecto de Reparcelación de la unidad U14 de Idocin.
- 2.- Exponer al público el documento durante el plazo de veinte días a contar desde su publicación.
- 3.- Publicar el anuncio del presente acuerdo en el Boletín Oficial de Navarra y en los diarios.
- 4.- Requerir a los interesados que presenten la documentación conforme a lo indicado en el informe de los arquitectos municipales.
- 5.- Notificar el presente acuerdo a los interesados.

## 5.- CONVENIO REGULADOR DE LAS OBRAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE AL NÚCLEO DE LECAUN Y SU FINANCIACIÓN: APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONVENIO Y OFICIO.

El Alcalde expone que se han preparado un oficio para proponer al propietario del señorío de Lecaun la ejecución de la obra de abastecimiento en alta del mismo y el convenio que regulará su financiación en caso de ser aceptada la propuesta (por el cual el Ayuntamiento pretende que la obra se ejecute sin ningún coste para el municipio). Vistos el convenio y el oficio, el Alcalde llama a votar y el Pleno, acuerda lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Aprobar proponer al propietario de Lecaun, la ejecución del abastecimiento en Alta de su señorío.
- 2.- Aprobar el oficio por el cual se le comunicará esta opción y el convenio que regule la financiación de la obra.
- 3.- Dar un plazo de diez días hábiles al propietario para que conteste al oficio, entendiéndose una respuesta negativa a la propuesta de no recibirse ninguna contestación.
- 4.- Notificar el presente acuerdo al propietario del señorío de Lecaun, y el resultado de la propuesta al Gobierno de Navarra.

# 6.- LICITACIÓN REDACCIÓN DEL PROYECTO ALTERNATIVAS DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A VARIOS NÚCLEOS DEL MUNICIPIO DE IBARGOITI (NAVARRA): APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS REGULADORES DE LA LICITACIÓN.

El Alcalde informa que se ha procedido a la apertura de las ofertas recibidas y presenta el acta de los resultados siendo JAVIER IBIRICU ASTRAIN, S.L. UNIP. la empresa que obtiene la mayor puntuación. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

#### A favor 6

#### **Abstenciones 1**

- 1.- Adjudicar la redacción del proyecto y dirección de las obras de suministro de agua potable a varios núcleos del municipio de Ibargoiti a la empresa JAVIER IBIRICU ASTRAIN, S.L. UNIP. Por el precio de 60.920 euros.
- 2.- Publicar el anuncio de adjudicación en el Portal de Contratación de Navarra.
- 3.- Requerir a la empresa adjudicataria que presente la documentación exigida por los pliegos para la formalización del contrato.
- 4.- Notificar el acuerdo a la empresa adjudicataria y al resto de licitadores.

#### 7.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA.

El Alcalde introduce el asunto y expone que al igual que todos los años se plantea la adhesión a la declaración institucional promovida por la FNMC contra la violencia machista. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- NUESTRA REPULSA ante todo tipo de violencia machista producto de las múltiples discriminaciones que sufren las mujeres en cualquier ámbito y contexto.
- 2.- NUESTRO COMPROMISO como Administraciones Públicas a seguir trabajando activamente contra todas las desigualdades que generan violencias contra las mujeres y las niñas, invitando con ello a la reflexión y asunción de compromisos tanto a los gobiernos e instituciones públicas, como a los organismos internacionales y sociedad civil.
- 3.- NUESTRA SOLIDARIDAD con las mujeres y niñas agredidas o asesinadas, con las mujeres y sus hijas e hijos que enfrentan la violencia machista.
- 4.- INSTAMOS a todos los hombres, de todas las edades, a asumir compromisos y posiciones activas frente a todo tipo de violencia hacia las mujeres.
- 5.- INVITAMOS A TODA LA CIUDADANÍA a seguir mostrando su rechazo y su compromiso con la erradicación de la violencia contra las mujeres, la denuncia de todas las manifestaciones de control patriarcal y de limitaciones y condicionamientos del ejercicio de la libertad y la autonomía de las mujeres, y a participar en todas las actividades que se organicen en torno al 25 de noviembre.

#### 8.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE 2021.

El Alcalde introduce el asunto e indica que la Comisión Especial de Cuentas informó favorablemente la cuenta general de 2021 y que tras exponer al público la mencionada cuenta no ha habido alegación alguna al respecto. Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Aprobar la Cuenta General de 2021.
- 2.- Enviar la Cuenta General a la Administración de la Comunidad Foral.
- 3.- Notificar el presente acuerdo a la Intervención del Ayuntamiento de Ibargoiti.

#### 9.- APROBACIÓN DE LOS TIPOS IMPOSITIVOS DE 2023.

El Alcalde informa que se mantienen los tipos impositivos aplicados en el ejercicio 2022 para el 2023. Sin embargo, el plano matiza que en el caso del impuesto de las instalaciones construcciones y obras se apliquen cambios quedando de la siguiente manera:

<u>"Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.</u> Sobre el coste real y efectivo de las obras (base Presupuesto de ejecución material):

- Hasta 400.000 euros: 3%
- Más de 400.000 euros: 5%
- Base coste mínimo obras para liquidación impuesto:
- Para vivienda: 950 euros m/2 construido.
- Resto 500 euros m/2 construido."

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, acuerda lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Mantener los tipos impositivos de 2022 para el año 2023, y modificar los referidos al Impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.
- 2.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios y en el Boletín Oficial de Navarra.

### 10.- APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y LAS BASES DE EJECUCIÓN DE 2023.

El Alcalde introduce el asunto e indica que ya se realizó reunión con la interventora para tratar los presupuestos de 2023 y sus bases de ejecución. Analizados estos, el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General Único de 2023 que, debidamente diligenciado obra en el expediente y sus Bases de Ejecución.
- 2.- Exponer al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días hábiles previo anuncio en el B.O.N. y tablón a fin de que los vecinos e interesados puedan presentar las alegaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes.
- Si se formularan reclamaciones, el Pleno adoptará acuerdo expreso relativo a la resolución de aquéllas y a la aprobación definitiva de Presupuesto.
- Si no se hubiesen formulado reclamaciones, se entenderán aprobadas definitivamente, una vez transcurrido el período de exposición pública señalado en el párrafo anterior y se publicarán en el Boletín Oficial de Navarra.
- 3º.- Remitir el Presupuesto definitivamente aprobado a la Administración de la Comunidad Foral en el plazo de un mes desde la aprobación definitiva.

### 11.- MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS 18-19 DE 2022: APROBACIÓN INICIAL.

El Alcalde introduce el asunto y explica las siguientes modificaciones presupuestarias:

#### Modificación nº18

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 1510 2100001	Mantenimiento bienes uso público	3.000,00 euros
0 1601 22100	Bombeo agua Izco	6.000,00 euros
0 1650 22100	Alumbrado público pueblos	10.000,00 euros
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0 87000	Remanente de tesorería para gastos	19.000,00 euros
	generales	

#### Modificación nº19

APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
3 9200 22706	Estudios y trabajos técnicos	2.500,00 euros
<u>FINANCIACION:</u>		
APLICACIÓN	DENOMINACIÓN	IMPORTE

3 4540 6900003	Inversión arreglo caminos Izco	2.500,00 euros

Visto lo anterior el Alcalde llama a votar y el Pleno, **acuerda** lo siguiente:

### A favor 6 Abstenciones 1

- 1.- Aprobar inicialmente las modificaciones presupuestarias 18 y 19-2022.
- 2.- Exponer el expediente de modificación presupuestaria por el plazo de 15 días.
- 3.- Publicar el presente acuerdo en el Tablón de Anuncios municipal.

### 12.- DAR CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDÍA DESDE EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO.

**Se da cuenta** de las Resoluciones de Alcaldía de la nº 28 a la nº 36/2022.

#### 13.- INFORMACIONES DE ALCALDÍA.

El Sr. Alcalde informa acerca de los siguientes temas:

- \*Obras PIL: Obras en la planta baja consistorial y la travesía de Idocin (ya iniciada).
- \*Día del jubilado: Se celebrará el 23 de septiembre, organizado por el Club de Jubilados y con financiación municipal.
- \*Contratación del asesor.
- \*Reunión concejos: convocatoria de reunión de los concejos con secretaría e intervención.
- \*Plan Urbanístico: imposibilidad de seguir con su trámite por inacción del redactor.

#### 14.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levantó la sesión, siendo las 18:48 horas del día arriba indicado, de que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, de lo que yo, el Secretario, doy fe.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,